

dad Anónima y la constitución de Zed Iberia Sociedad Limitada y de Zed Worldwide Holdings Sociedad Limitada.

Noveno.—Autorización para la adquisición de bienes por importe superior a los trescientos mil euros (artículo 15.1 bis de los estatutos sociales).

Décimo.—Aumento del capital social de Zed Worldwide, Sociedad Anónima mediante la emisión con prima de nuevas acciones ordinarias, que todos los accionistas, o los cesionarios de los derechos de suscripción preferente, podrán suscribir proporcionalmente y desembolsar en metálico o con las aportaciones no dinerarias aprobadas por la Junta. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo a la cifra del capital social. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del aumento.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta.

Si fuera necesario, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar su entrega o envío gratuito:

a) Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informe de gestión del ejercicio 2007.

b) Todos los documentos relativos a la fusión con «Zed Participaciones Empresariales, Sociedad Anónima» (artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas); incluidas las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y el proyecto de fusión, cuyas menciones principales son las siguientes (artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas):

Sociedad Absorbente: Zed Worldwide, Sociedad Anónima, sociedad española con domicilio en calle Rozabella número 4 Edificio Bruselas 1.ª planta de Las Rozas -28230- Madrid y C.I.F. A-81593808.

Sociedad Absorbida: Zed Participaciones Empresariales, Sociedad Anónima, sociedad española con domicilio en calle Rozabella número 4 Edificio Bruselas 1.ª planta de Las Rozas -28230- Madrid y C.I.F. A-82643271.

Fecha de efectos económicos y contables: 1 de enero de 2008.

Al ser una fusión simplificada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) no procede fijar tipo ni procedimiento de canje, ni realizar aumento de capital en la sociedad absorbente, ni es necesario informe de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión. Tampoco procede la concesión de derechos ni ventajas especiales a los accionistas ni a los administradores intervinientes. El balance de fusión será el de cierre del

ejercicio 2007, debidamente verificado por el auditor social.

c) Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento del capital social con aportaciones dinerarias y no dinerarias, que incluye el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la descripción detallada de las aportaciones proyectadas, las personas que las efectuarían, el número y valor nominal de las acciones que serían entregadas y las garantías adoptadas según la naturaleza de los bienes.

Según lo establecido en los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un mínimo de dos mil quinientas (2.500) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Javier Pérez Dolset. Presidente del Consejo, Ángel i Rivas Pino. Vicesecretario.—35.973.

ZELCAI PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

Zellet Asesoramiento y Gestión, S.L., como interesado de la Certificación número 07299716, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 18 de diciembre de 2007. Hace constar al pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Noemi Fuente Días y Joaquín Remigio Carrero Manrique, Administradores Mancomunados de Zellet Asesoramiento y Gestión, S.L.—35.988.

ZENER REDES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Valladolid, en el despacho del Notario don Manuel Sagardía Navarro, sito en la plaza España, número 6, 2.º, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Valladolid, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Julio César García Martín.—36.133.

ZORAIDA, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en Barcelona, calle Guítard, n.º 43, 2.º 1.ª, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 30 de junio, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Informe sobre inversiones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, Eulalia Molist San Vicente.—36.020.